Angela 107 ANO

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.3143826/2021

PERIODO AL QUE PERTENECE EL ACTA: 18 de abril de 2023

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA	:	CONSORCIO INTERDISEÑOS EDUCATIVO	**OBJETO:**	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE)".				
DIRECCION	:	CLL.114A No.53-94						
C.C. ó NIT	:	901.155.880-7	**ESTABLECIMIENTO**	:	CARDENAL LUQUE	**PLAZO INICIAL**	: 6 MESES	
TELEFONO	:	2148025	**LOCALIZACION**	:	ENGATIVA	**FECHA INICIACION**	: MARZO 01 DE 2022	
SUPERVISOR	:	LUIS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL**	:	$ 303.249.016,00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	: AGOSTO 31 DE 2022	
DIRECCION	:	Av. El Dorado No. 66-63	**ANTICIPO**			**PLAZO ADICIONAL**	: 2 MESES	
C.C. ó NIT	:	899999061-9	**VR. ADICIONAL**	:		**TIEMPO SUSPENDIDO**	: 20 dias+2 meses+45 dias+60 dias+60 dias	
TELEFONO	:	3241000 212274310	**VR. FINAL**	:	$ 303.249.016,00	**PLAZO TOTAL**	: 8 MESES	
						FECHA FINAL	: 04 de mayo de 2023	

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
3966	28-oct-21	5269	31-dic-21	$ 303.249.016,00	$ 212.274.310,00	$ 60.649.803,00	$ 151.624.507,00
TOTALES				$ 303.249.016,00	$ 212.274.310,00	$ 60.649.803,00	$ 151.624.507,00

A PAGAR $ 60.649.803 SON: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN							
REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCOLOMBIA SUCURSAL: CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [] CTA. Nº 69000002858

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA							
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.	
1	15%CUANDO SE LLEGUE AL 15% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 38.224.665,90	$ 38.224.665,90			1	$ 38.224.665,90	1	$ 38.224.665,90	100,0%	
2	15% CUANDO SE LLEGUE AL 30% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 38.224.665,90	$ 38.224.665,90			1	$ 38.224.665,90	1	$ 38.224.665,90	100,0%	
3	20% CUANDO SE LLEGUE AL 50% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20	1	$ 50.966.221,20			1	$ 50.966.221	100,0%	
4	20% CUANDO SE LLEGUE AL 70% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20								
5	20% CUANDO SE LLEGUE AL 90% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20								
6	10% A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	GL	1	$ 25.483.110,48	$ 25.483.110,48								
	COSTO TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA				$ 254.831.105,88		$ 50.966.221,20		$ 76.449.331,80		$ 127.415.553,00	50,00%	

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 254.831.105,88	$ 50.966.221,20	$ 76.449.331,80	$ 127.415.553,00	50,00%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%)	$ 48.417.910,12	$ 9.683.582,03	$ 14.525.373,04	$ 24.208.955,07	50,00%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 303.249.016,00	$ 60.649.803,23	$ 90.974.704,84	$ 151.624.508,07	50,00%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0,23	$ 1,16	$ 0,93	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 60.649.803,00	$ 90.974.706,00	$ 151.624.509,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		151.624.507	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
NIT C.C
REP LEGAL
C.C.

CONSORCIO INTERDISEÑOS EDUCATIVO
901.155.880-7
CARLOS ALBERTO BELLO A.
7,106,127 CARTAGENA

SUPERVISOR
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. 11,339,805

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ANGELA RUTH LOZANO
C.C.63448205

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PASIVOS · 20 Jun/23

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3143826-21

Correspondiente al periodo: avance 50%
Fecha: 18 abril de 2023

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2023, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y **ANGELA LOZANO BAYONA** identificado con **C.C 63448206** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE"
VALOR	TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($303.249.016,00)
FORMA DE PAGO:	15%CUANDO SE LLEGUE AL 15% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO. 15% CUANDO SE LLEGUE AL 30% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO. 20% CUANDO SE LLEGUE AL 50% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO. 20% CUANDO SE LLEGUE AL 70% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO. 20% CUANDO SE LLEGUE AL 90% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO. 10% A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
PLAZO PACTADO	6 MESES
FECHA DE INICIO: **FECHA DE SUSPENSIÓN N°1** **FECHA DE REINICIO** **TIEMPO DE PRORROGA** **FECHA DE SUSPENSION 2** **FECHA DE REINICIO** **FECHA DE SUSPENSION 3** **FECHA DE PRORROGA 1** **FECHA DE REINICIO** **FECHA DE SUSPENSION 4**	01 DE MARZO DE 2022 30 de junio 2022 20 de julio de 2022 60 DÍAS 19 de octubre de 2022 3 de diciembre de 2022 15 de diciembre de 2022 13 de febrero de 2023 14 de abril de 2023 18 de abril de 2023 3 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de julio de 2023
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.3, el cual corresponde a un avance del 50% de ejecución el cual corresponde un valor de $ 60.649.803 /Cte, el

porcentaje total de avance ejecutado del contrato de acuerdo con el último informe enviado por la Interventoría es de 88.81 %.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Apoyo a la Supervisión del Contrato
ANGELA LOZANO BAYONA

Factura Electrónica De Venta No

INED No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764049134390 que habilita desde INED 3 hasta INED 100. Vence 2024-05-17

CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO

Nit 901551880 7

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 7112 8.66 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL				
NIT	899999061 9	**DIRECCIÓN**	AV EL DORADO 66 13		
CIUDAD	Bogota D.C.	**TELÉFONO**	3240000	**FORMA DE PAGO**	Credito
FECHA FACTURA	17-may-23		**FECHA VENCIMIENTO**		16-jun-23

POR CONCEPTO DE

"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE)". FACTURA DE VENTA SEGÚN PRE FACTURA No PREF 3.

Item	Código	Descripción	Cant.	U/M	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	50232	INTER. EDUC. 1 PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN DADEP Y CURADURÍA URBANA. 2 PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO. 3 ANTEPROYECTOS TÉCNICOS. 4 RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA EN CURADURÍA URBANA.	1	Und.	50.966.221,20	19%	9.683.582,03	50.966.221,20

Total líneas o ítems:1

SUBTOTAL	**50.966.221,20**
IVA	**9.683.582,03**
AJUSTE AL PESO	**0,23**
TOTAL FACTURA	**60.649.803**

Valor en Letras

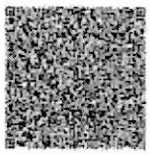
SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA
CTA CORRIENTE No. 690-000004-77

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

NOMBRE	NIT	PARTICIPACION
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900.916.608-4	34%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	33%
GNG INGENIERIA SAS	900.916.608-4	33%

INTERDISEÑOS EDUCATIV 50232



Fecha y Hora de Generación: 17/05/202

CALLE 114 A 53 94 Teléfono 2148025- 6215383 - 3138870315

info@ingingenieria.com.co - lmendez@ingingenieria.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 871cef469f1444138d09e4db6d93b8352eb76181ee5dd53f30a8a7f46ff4d94789f6f672f364572a08438230320ac041 –Fecha y Hora de Expedición : 17/05/2023 3:18:01 p. m.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 0230 del 6 de septiembre de 2023

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3143826 del 30 de diciembre de 2021, suscrito entre la SED y el CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7".

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.,

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996, el Decreto 310 de 2022 y Resolución 1165 del 27 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3143826 del 30 de diciembre de 2021** con el CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7, cuyo objeto es la *"interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de colegios nuevos en diferentes localidades del Distrito Capital.".*

Que el referido Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3143826 del 30 de diciembre de 2021, fue amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3966 del 28 de octubre de 2021 y el Registro Presupuestal No. 5269 del 31 de diciembre de 2021, para un valor total del contrato de **$303.249.016,00.**

Que el artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, dispuso *"(...) Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. (...)".*

Que mediante Resolución No. SDH-00037 del 06 de marzo de 2019, se modificó parcialmente la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda *"Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", derogando en su Artículo 3° el numeral 3.2.1.4.2.1 Traslados para cubrir el pago de Pasivos Exigibles y adicionó en su Artículo 2° el módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral 3.2.1.11 "Cambio de fuentes de financiación en funcionamiento de inversión para el pago de pasivos exigibles*".

Que, mediante Acta de Fenecimiento del 13 de enero de 2022, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-00004 de 2021, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2021, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3143826 del 30 de diciembre de 2021, a la fecha se ha facturado la suma de $90.974.704,84 con un ajuste al peso de $1,16, de conformidad con la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006, *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, para un total pagado de $90.974.706,00 hasta el Acta Parcial No. 2, según consta en el Anexo Técnico I y Acta parcial No. 3.

Que según el **Acta Parcial No. 3** cuyo periodo corresponde desde al 18 de abril de 2023, suscrita por el Interventor CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO y Supervisor del contrato, reconocen que el valor ejecutado por el contratista de obra es de $60.649.803,23, con un ajuste al peso de -$0,23, según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, para un total de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($60.649.803,00)**; correspondiente a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia de 2022, según consta en el Acta de Fenecimiento del 13 de febrero de 2023, en la cual la Secretaria de Educación del Distrito y el Director Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-000005 de 2022, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2022, los cuales se constituyeron en pasivos exigibles.

Que respecto del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR. 3143826 del 30 de diciembre de 2021, el Supervisor, verificó que el Interventor CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO cumplió con las demás condiciones contractuales para viabilizar el presente pago, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Que el Supervisor del contrato, con la suscripción del Acta Parcial No. 3 aprobó el pago en ella mencionado, en el marco del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.3143826 de 2021, de acuerdo con los montos establecidos, y no objetó el pago que aquí se autoriza.

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad emitió la **Resolución No. 0215 del 17 de agosto de 2023** la cual en su Artículo Primero señaló: *"Reconocer a favor del CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7, la existencia de un pasivo exigible por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($60.649.803,00);** conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."*

Que, en consecuencia, se expidió **el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3057 del 28 de agosto de 2023**, De acuerdo con la factura No. 3, con el fin de efectuar el pago del acta parcial 3 por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($60.649.803,00)**.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

Continuación de la Resolución No. 0230 del 6 de septiembre de 2023 por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 3143826 del 30 de diciembre de 2021, suscrito entre la SED y el CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago a favor del CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7, por valor de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($60.649.803,00);** a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en la parte resolutiva de la resolución No. 0215 del 17 de agosto de 2023, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3057 del 28 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito para que realice el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 6 de septiembre de 2023

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ	FECHA
Diana Ban Estupiñan	Asesor Jurídico SAP.	Revisó:		
Andrea Beracasa Villarraga	Asesor Financiero SAP	Revisó:		
Luis Antonio Pinzón Parra	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Aprobó:		
Catalina Téllez Posada	Abogada Contratista DCCEE.	Revisó:		
Liliana Varela Hernández	Contratista DCCEE.	Proyectó:		31/08/2023

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.09.12 18:24:02 -05'00'

Número : 4392

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-601-I037 PAS-Crédito	60.649.803
			Total	**60.649.803**

CDP :3057

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 3143826

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACTA PARCIAL 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 3143826 DE 2021 A NOMBRE DEL CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, AFECTANDO EL REGISTRO 5269 DE 2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 0215 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023 Y DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE PAGO 0230 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Beneficiario : 1012215718 NIT 901551880 CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 12 DE 2023

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 12.09.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 12.09.2023

Impresión:12.09.2023-18:09:36 LACASTIBLANC 5000544491 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.